

Órgano de Comunicación de la Secretaría Permanente

# Cumbre Judicial Iberoamericana



[www.cumbrejudicial.org](http://www.cumbrejudicial.org)

Número 21. Noviembre de 2014



## PARAGUAY 2016 COMIENZA A RODAR

LA CUMBRE PRESENTA LOS  
EJES QUE INSPIRARÁN LA XVIII  
ASAMBLEA PLENARIA



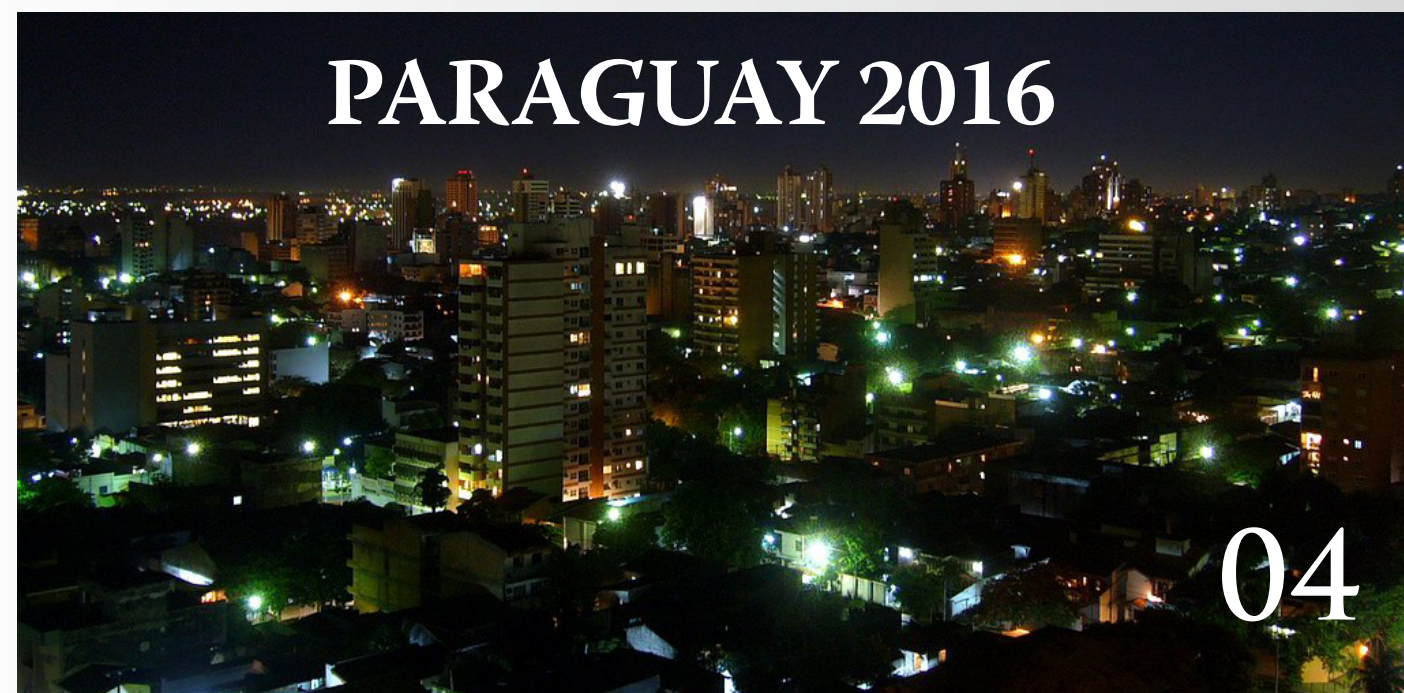
# SUMARIO

NOVIEMBRE  
2014

## EN PORTADA

### XVIII ASAMBLEA PLENARIA

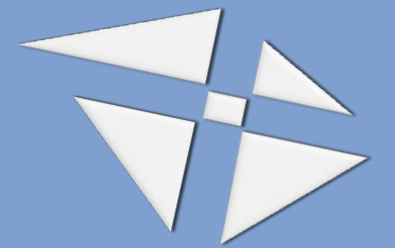
La capital de la República del Paraguay, Asunción, albergará en 2016 la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana con la participación de los poderes judiciales de 23 países.



- 15 **PROGRAMA EUROSOCIAL II.** Los poderes judiciales se unen en la lucha contra la corrupción.
- 16 **MONTEVIDEO ACOGE LA PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA.** Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social.
- 20 **REUNIÓN EN CARACAS.** El Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales expone su proyecto estratégico.
- 22 **CONSOLIDACIÓN DE LA CICAJ.** El Seminario de Gestión de Calidad en la Administración de Justicia reúne en México a 16 países de la Cumbre Judicial Iberoamericana.
- 25 **CASOS DE ORIENTACIÓN SEXUAL.** Nace un Protocolo de actuación judicial para casos que involucren identidad de género.
- 26 **LUIS FRANCISCO LOZANO.** «El impacto que el pueblo recibe de los jueces es contar con un mecanismo de resolución pacífica de conflictos».
- 30 **DECLARACIÓN DE ROMA.** La Red Europea de Consejos de Justicia celebra su Asamblea General.
- 34 **NUEVOS PRESIDENTES.** Nombramientos recientes en el seno de los poderes judiciales de la Cumbre.
- 35 **VISITA INSTITUCIONAL.** El presidente del CGPJ de España recibe al ministro del Tribunal de Cuentas de Brasil.
- 36 **CALIDAD JUSTICIA.** Reunido el I Congreso iberoamericano de calidad para la justicia.
- 36 **GÉNERO.** I reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.



Cumbre  
Judicial Iberoamericana



#### EDITA

Cumbre Judicial Iberoamericana.  
Secretaría Permanente  
(España)

#### PRESIDENTE

Carlos Lesmes Serrano

#### CONSEJO EDITORIAL

Patricia Bernal (Paraguay), Gustavo Gómez (Paraguay), Pascual Lausín y José Miguel García (España), Rolando Vega (Costa Rica), Omar Mora (Venezuela) y Armando Reyna (México)

#### COORDINADOR

Carlos Almela Vich

#### DISEÑO Y MAQUETACIÓN

Gemma Somalo  
Oficina de Comunicación del CGPJ de España

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA



C/ Marqués de la Ensenada, 8.  
28004 Madrid. España  
Tel.: + 34 91 700 61 00  
Fax: + 34 91 700 63 50  
secretaria.permanente.cumbre.judicial@cgpj.es



# LA XVIII ASAMBLEA PLENARIA DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA CALIENTA MOTORES

## PARAGUAY 2016

**“Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, cultura de la paz y desarrollo social” es el lema de este foro que reúne a los poderes judiciales de Latinoamérica, Andorra, España y Portugal.**

La República del Paraguay albergará la XVIII Asamblea Plenaria de la Cumbre Judicial Iberoamericana en 2016. La capital del país, Asunción, será el punto de encuentro donde todos los poderes judiciales iberoamericanos, junto con Andorra, España y Portugal, tratarán de profundizar y compartir experiencias con el objetivo de hacer efectivo la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social, ejes temáticos de la Cumbre.

### **Seguridad jurídica, indispensable en una sociedad**

La Edición XIV de la Cumbre Judicial Iberoamericana generó, entre otros productos axiológicos, las denominadas “reglas mínimas sobre seguridad jurídica en el ámbito iberoamericano”, definiendo a la seguridad jurídica como un valor fundamental, que constituye una condición indispensable para vivir en una sociedad medianamente organizada.

### **Cultura de la paz y sistemas equitativos de gobierno**

Los procedimientos democráticos y los sistemas equitativos de gobierno aseguran el desarrollo de una paz duradera; su creación constituye un paso fundamental en el camino hacia una cultura de paz, promoviendo la participación democrática y los medios alternos de resolución de conflictos en el ámbito nacional e internacional.

### **El poder judicial como garante del cumplimiento de derechos y por el desarrollo social**

Ante los problemas que se presentan en una sociedad, la respuesta más fácil y rápida de la clase política, muchas veces pasa por la penalización de conductas, el agrandamiento del sistema penal, subir la cantidad de años de encierro de las personas que cometieron algún delito y la instauración de medidas más graves.

Todas estas respuestas ahondan los problemas sociales que atraviesan los grupos víctimas, que finalmente repercuten en otros grupos sociales.

El posicionamiento del poder judicial para el cumplimiento de los derechos económicos, sociales y culturales exigirá que el poder político tome acciones directas para atacar los problemas sociales que afectan a todos y todas, pero especialmente, a los grupos vulnerables.

Vista general de Asunción, la capital de la República del Paraguay, sede de la XVIII edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana







## “LA SEGURIDAD JURÍDICA ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA NACIONES E INDIVIDUOS”

# RAÚL TORRES KIRMSE

El presidente de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, país anfitrión de la Cumbre Iberoamericana de 2016, considera imprescindible la existencia de un sistema transparente para la construcción de las democracias.

**P.** ¿Qué espera dejar la Corte Suprema de Justicia de Paraguay como legado a la comunidad jurídica iberoamericana durante la presente edición?

R. El mensaje principal a transmitir es que es necesario proyectar una “justicia del futuro”, y para ello, es importante que reflexionemos sobre la justicia del presente. Debemos también ahondar en proyectos que impliquen el uso de nuevas tecnologías y la aplicación de avanzados modelos de solución para las prácticas cotidianas de la administración pública. El legado que queremos dejar es que debemos trabajar en la calidad de la justicia para un mejor futuro de nuestras naciones.

Las reuniones periódicas de la Cumbre Judicial Iberoamericana nos ayudan a revisar estos desafíos y a reafirmar ese compromiso que, estamos seguros, hay en cada una de nuestras instituciones y sus altas magistraturas, dirigido a promover sistemas judiciales cada vez más transparentes, abiertos, cercanos a la ciudadanía y a sus necesidades.

En la cumbre que realizaremos en Paraguay, queremos trabajar en aspectos como la seguridad jurídica (acceso a la justicia y el fortalecimiento del Estado de Derecho), cultura de paz (medios alternos), y desarrollo social (la justicia como coadyuvante para el bienestar y el disfrute pleno de los derechos humanos).

**P.** La Corte Suprema de Paraguay lidera un proyecto sobre transparencia y libertad de expresión. ¿Por qué

Paraguay considera importante este proyecto?

R. La transparencia es un componente importante para la construcción de nuestras democracias. Sin acceso a la información pública, la ciudadanía no puede ejercer sus derechos y el control que debe tener sobre el manejo de la sociedad.

El pueblo, el gran soberano, necesita de estas

que busca el diálogo jurisprudencial sobre estos temas (transparencia, libertad de expresión, derecho a la información) así como fortalecer las capacidades institucionales y de los agentes de la justicia, sobre todo a nivel de las magistraturas.

Asimismo, impulsamos esto porque creemos que en el fortalecimiento de estos derechos y el aporte que la justicia pueda dar en ese sentido, iremos avanzando en la legitimidad de los magistrados y el sistema judicial ante la ciudadanía.

«Es necesario proyectar una justicia del futuro, para lo cual, debemos reflexionar sobre la justicia del presente»

Paraguay ha pasado últimamente por un proceso político con activa participación ciudadana que logró posicionar estos derechos de manera fundamental, y la propia Corte Suprema de Justicia, con un fallo reconocido como histórico y ejemplar tanto a nivel nacional como por organismos internacionales, aportó a la consolidación del derecho humano de acceso a la información pública.

Esta experiencia nos ha motivado a proponer un proyecto así, más aun considerando que otros poderes judiciales también comparten esta visión en torno a una legitimación proactiva del sistema judicial ante los desafíos de la nueva sociedad de la información.

**P.** El lema de la próxima cumbre judicial es “Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social”. A su criterio, ¿cómo se logra la seguridad jurídica?

La seguridad jurídica es una condición esencial para la vida y el desenvol-

libertades, de la libertad de expresión, del derecho a la información y de la libertad de opinión.

Por eso, consideramos que el sistema judicial debe proporcionar las debidas garantías para el acceso y el goce de estos derechos. Es un imperativo de siempre en la democracia y muy relevante en esta llamada sociedad de la información.

En función de esto, junto a otros países estamos impulsando un proyecto





vimiento de las naciones y de los individuos que la integran.

Representa la garantía de la aplicación objetiva de la ley, de tal modo que los individuos saben en cada momento cuáles son sus derechos y obligaciones, sin que el capricho, la torpeza o la mala voluntad de los gobernantes puedan causarles perjuicio. Se logra una seguridad jurídica cuando el Estado vela efectivamente por el cumplimiento del orden normativo en todos aspectos de la vida nacional.

Este concepto está hoy en día en la base misma del orden de los países modernos, porque no hay nación desarrollada donde no se asuma como obligatorio el cumplimiento de las normas nacionales.

Únicamente donde las normas se respetan y se cumplen, donde la vida discurre dentro de la previsibilidad del Derecho, son posibles los emprendimientos comerciales y productivos capaces de generar empleo a gran escala.

Sin seguridad jurídica, es imposible pensar en una sociedad con desarrollo, con justicia social y menos aún con armonía, condiciones indispensables todas para lograr niveles adecuados de bienestar para las personas.

## EN CLAVE PERSONAL

**M**inistro integrante de la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay desde el 15 de marzo de 2004 y responsable de las circunscripciones judiciales de Central, Caaguazú y San Pedro. Ostenta una carrera judicial de más de 50 años, tiempo durante el cual sirvió en distintas funciones y dependencias del Poder Judicial. Asimismo, es integrante del Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Asunción desde hace más de 20 años y miembro fundador de la Academia Paraguaya de Derecho y Ciencias Sociales perteneciente a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la misma universidad.



Plenaria de la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay





## “LOS PODERES JUDICIALES TENEMOS PROBLEMAS COMUNES Y MUCHAS EXPERIENCIAS COMPARTIDAS”

# ENRIQUE RIERA

**El presidente del Consejo de la Magistratura de Paraguay acaba de cumplir un año de mandato, en el que se han generado importantes cambios y avances positivos para la renovación del sistema judicial.**

El presidente del Consejo de la Magistratura del Paraguay, Enrique Riera Escudero, acaba de cumplir un año de mandato el pasado 21 de octubre. En este periodo al frente del organismo se generaron cambios vertiginosos que han significado avances positivos para la independencia y renovación del sistema de justicia.

Todas las decisiones fueron efectuadas con la aprobación, por unanimidad, de los ocho miembros que conforman el Consejo de la Magistratura.

Entre las múltiples innovaciones se destacan la digitalización y digitación de la base de datos de 9.700 postulantes a cargos para el Poder Judicial. Esto permite que hoy día los perfiles sean publicados en la página web del Consejo y la ciudadanía, medios de prensa y que los propios postulantes puedan denunciar y objetar irregularidades. Esto forma parte de la política de transparencia, control y participación ciudadana.

En este periodo de gestión se lograron conformar 250 ternas de candidatos para los cargos judiciales llamados a concurso. La selección de postulantes fue dentro del marco de objetividad y transparencia, eligiendo a los abogados que reunían mejor puntaje y formación académica.

El presidente Enrique Riera compartió estos cambios y experiencias en los encuentros de las Reuniones Preparatorias y Cumbres Judiciales desarrolladas en el año 2014.

En esta entrevista relata la importancia de estos encuentros internacionales

con presidentes de Consejos y ministros de Cortes iberoamericanas.

**P. ¿Cuáles son las experiencias referentes a la Cumbre Judicial en este periodo de representación al Consejo de la Magistratura del Paraguay?**

R. La primera reunión a la que asistí fue la Preparatoria de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en la ciudad de Santa Cruz, que era la última antes de la Asamblea Plenaria realizada en Chile. Fue una experiencia muy fortalecedora

se realice en Asunción en el año 2016.

**P. En las ponencias que tuvieron lugar en estos encuentros de los poderes judiciales iberoamericanos, ¿qué conocimientos compartió?**

R. Tuvimos oportunidad de explicar nuestros planes de la nueva visión que damos al Consejo como órgano encargado de seleccionar ternas de magistrados, fiscales, defensores públicos y agentes síndicos. Presentamos un proyecto sobre transparencia y libertad de expresión de manera conjunta con la Corte Suprema de Justicia de Paraguay y explicamos cómo funciona el modelo de selección incluido en los Criterios de Selección de Magistrados. El proyecto se inició con la digitalización de unos 9.700 currículums de postulantes de los últimos veinte años desde la creación del Consejo en el año 1992. Estos datos hoy día están siendo cargados en el software Crisema 2014.

**P. ¿Qué es el Crisema 2014?**

R. Es un software preparado por técnicos paraguayos que son funcionarios del Consejo, el mismo realiza la suma automática de las puntuaciones a partir de los currículums digitalizados. Mediante un reglamento que establece la escala de puntuación, se obtiene un ranking para revelar las mejores puntuaciones de postulantes.

Posteriormente los perfiles se publican en la página web del Consejo, es la selección de ternas online, es decir, la ciudadanía puede acceder a la web y encontrar todos los datos de perfiles. Es un hecho histórico e inédito en Paraguay y en Latinoamérica.

«Estamos trabajando para que los jueces no respondan a ideologías de partido (...) Necesitamos una justicia independiente que sólo aplique la ley»

por que ahí pude apreciar todo el esfuerzo que se viene haciendo hace muchos años y pude comprobar que existe continuidad institucional a pesar de los cambios de autoridades. Mi primera impresión fue muy positiva.

Posteriormente, la Cumbre Judicial Iberoamericana de Chile fue muy gratificante porque en esa oportunidad, el pleno decidió que la próxima Cumbre de presidentes de Cortes y de Consejos







**P. ¿Qué impresiones generaron estos cambios?**

R. Fue una reacción muy positiva y ha generado una recuperación de la credibilidad ciudadana sobre la independencia del Poder Judicial a partir de la selección de los mejores postulantes de manera objetiva y prescindiendo de padrinzos políticos, influencia económica, mediática o de cualquier otro tipo. El proceso permite el control de la ciudadanía y de los postulantes desde su presentación hasta su selección final.

Este modelo fue presentado en el año 2014 en la Primera Reunión Preparatoria en Montevideo de cara a la Cumbre 2016. Fue adoptado por todo Iberoamérica como un modelo de gestión y selección de magistrados, lo cual nos puso muy contentos. A partir de ahí, nuestra página web ha sido visitada por países de América Latina y fuera de ella, buscando replicar el modelo con las características propias de cada país.

**P. ¿Cuáles son los inconvenientes que atraviesa la justicia iberoamericana?**

R. Lo bueno es que al estar representados todos los países de Latinoamé-

rica más España, Portugal y Andorra, pude apreciar que hay muchos problemas comunes y muchas experiencias compartidas en materia transparencia, la aplicación de reglas de Brasilia, acceso de la justicia, la necesidad de uniformar criterios de gestión, incorporación de tecnologías para la eficiencia judicial y que el ciudadano tenga una

«Nuestros problemas son comunes y las experiencias son aplicables con particularidades»

justicia barata. pronta y

Además, el mecanismo de selección de magistrados e identificación de un perfil común para el juez iberoamericano. Los problemas son comunes y muchas soluciones son parecidas, podemos compartir muchas experiencias.

Dentro de ese marco, creo que Paraguay ha tenido un protagonismo muy importante. Nuestro Poder Judicial puede estar generando aún insatisfacciones desde el punto de vista interno, sin embargo, en comparación con otros países de la región no estamos tan mal. Es muy importante intercambiar opiniones con los colegas y autoridades, porque la aplicación del derecho nunca ha sido fácil en ninguna época y las realidades socioeconómicas-culturales condicionan el funcionamiento de la justicia en nuestros países.

En esas cumbres uno tiene la oportunidad de tener una impresión en general de cómo estamos en relación al continente y cuales experiencias son aprovechables para la aplicación en Paraguay.

**P. ¿Qué enfoque se proyecta a nivel de cumbres judiciales para perfeccionar el sistema judicial?**

R. En mi opinión, durante este tiempo de gestión en el cual he asistido a tres reuniones de este tipo, me da cuenta de que muchas de las mejoras introducidas por la Corte Suprema de Paraguay son productos nacidos de la Cumbre.

En el caso del Consejo de la Ma-

gistratura, es clave el fortalecimiento de escuelas judiciales con la Red Iberoamericana de Escuela Judiciales (RIAEJ), la cual está trabajando mucho en la mejora de la malla curricular, en el criterio de formación de magistrados y en otras cosas que para el ciudadano común es muy difícil de entender, pero los que estamos en el mejoramiento del sistema de justicia, entendemos que no es algo tan sencillo como apuntar directamente todos los cañones a los jueces, hay elementos sueltos que mucha gente no comprende, como por ejemplo, los auxiliares de la justicia (peritos, calígrafos, traductores, rematadores, ujieres, abogados), la ciudadanía que debe tener una participación mucho más crítica en la tramitación de sus causas.

Analizando íntegramente el sistema de justicia, también habría que pensar en que los sistemas penales han cambiado mucho, las políticas de penitenciarias, la rehabilitación de los presos, los problemas socioeconómicos, los problemas culturales y presupuestarios.

Los países que tienen incluso, como nosotros, justicia indígena no reconocida a nivel legislativo pero si a nivel

constitucional, como por ejemplo, en el departamento de Amambay hay dificultades porque ahí tenemos más de 25.000 indígenas y nuestros jueces deben aplicar el derecho consuetudinario -originario de los indígenas- compatible con el derecho positivo vigente del Paraguay. En ese tipo de cosas, hay países como Ecuador o Bolivia que tienen mucha experiencia

«Los poderes de Latinoamérica debemos mejorar en la auditoría y controles de gestión de nuestros magistrados»

cia y que nosotros aún no hemos incorporado.

**P. ¿Se ha podido tratar en estos encuentros judiciales sobre las influencias políticas en el sistema judicial?**

R. Hay lugares donde la selección de magistrados se hace por voto directo,

algo que parecería muy democrático, pero que cuando hay mucha influencia partidaria, no es representativo. En el Consejo de la Magistratura del Paraguay estamos tratando de corregir esta situación para que los jueces no respondan a las ideologías políticas de los partidos. Nosotros necesitamos una justicia independiente que solo aplique la ley sin tener en cuenta esos factores.

Hay casos en donde las influencias políticas directas del poder de turno se dan en la designación de los integrantes de sus máximos tribunales. Esto ha generado interpretaciones de Constitución con influencias muy perniciosas. Estos son vicios del sistema que tenemos que ir corrigiendo.

En las Cumbres pude apreciar que los problemas son comunes y las experiencias son perfectamente aplicables a nuestros países con sus particularidades.

En algunos casos, hay una muy marcada influencia política (como lo teníamos antes en Paraguay), un reparto de cupos del poder, algo que en algunos países lo consideran normal. En Paraguay con el sistema de selección de ternas online, la digitalización de los perfiles y la publicación en la web para





los asuntos relacionados con la ciudadanía, está siendo la mejor manera de resolver uno de los problemas más grandes que tenía la Magistratura, que es la dependencia político partidaria en el momento de seleccionar a los candidatos a jueces, fiscales, defensores y síndicos. Era común que ciertos dirigentes políticos daban magistrados y estos devolvían esos favores con sus fallos judiciales.

**P. ¿Cuál es la expectativa de los próximos encuentros donde las resoluciones se puedan plasmar a la realidad?**

R. En primer lugar, sería hablar con mayor franqueza entre los integrantes de los plenos. Entiendo que uno no siempre quiere desnudar todas sus falencias en reuniones internacionales. En segundo, tenemos que mejorar notablemente todos los poderes judiciales de Latinoamérica en la auditoría y controles de gestión de todos nuestros magistrados.

No podemos esperar que la ciudadanía o los abogados se quejen y que sea la Corte Suprema la última que se entere, si un juez o un fiscal funcionan o no, la capacidad de control de nuestro sistema de justicia no es suficiente en relación a la cantidad de magistrados

que tenemos, entonces, obviamente en estas circunstancias, muchas veces hay elementos que forman parte del sistema y que no están funcionando y no son detectados a tiempo.

La tecnología es una realidad y uno debería saber al día cuántas sentencias se dictan, cuántas audiencias se

«Presentamos un proyecto de transparencia con la Corte Suprema de Paraguay»

lle- van, si está o no al día en su despacho y un mecanismo de denuncias más eficiente o con una respuesta más rápida porque la administración de la justicia es clave para el funcionamiento de la democracia.

Por otro lado, la necesidad que las Cortes en general no inviertan sus conocimientos, su tiempo y esfuerzo en

la actividad administrativa sino exclusivamente jurisdiccionales, es decir, que un ministro de la Corte que sabe mucho de derecho este más tiempo dictando sentencias y haciendo jurisprudencia, que firmando cheques y aprobando licitaciones.

Ver la forma para que en el Poder Judicial haya mayor tiempo dedicado a lo importante y menor tiempo dedicado a las gestiones administrativas. En muchas Cortes pude apreciar que este problema es considerado como la pérdida de poder porque el que firma los cheques, el que da las órdenes, es el que mantiene el poder. Es un muy común en Latinoamérica.

Creo que hay un razonable temor de ministros de muchas Cortes de no desprenderse de este poder administrativo, pero a largo plazo, le hará muy bien a la democracia el que sea un órgano más jurisdiccional que administrativo, que sea quizás supervisado por la Corte. No obstante, también debe tomar las decisiones con todas sus responsabilidades.

En definitiva, lo que queremos es que nuestros jueces y ministros se dediquen a sentenciar con sabiduría y experiencia, que es lo que Paraguay y otros países necesitamos.

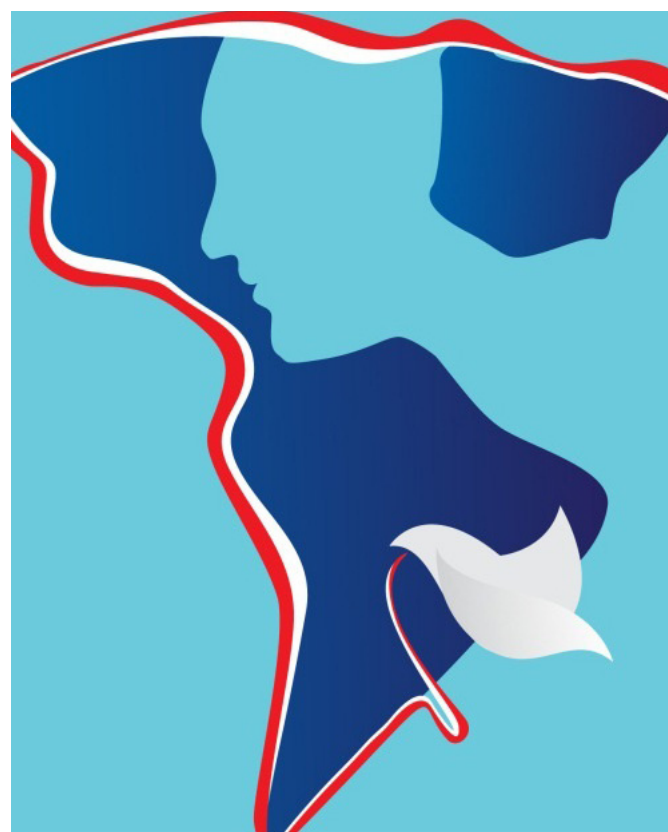
## EN CLAVE PERSONAL

Licenciado en Ciencias Jurídicas y Diplomáticas por la Universidad Católica de Asunción en 1992, Enrique Riera Escudero es presidente del Consejo de la Magistratura desde 2013 y miembro del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

Además, posee una extensa trayectoria como docente, no en vano ha ejercido como profesor de las cátedras de Historia de la Civilización Romana y Edad Media, Historia Moderna y Contemporánea, y en Derecho Político y Procesal Civil. Asimismo, ha sido docente en los cursos post-gradado para Maestría en Gobierno y Gerencia Pública en la Universidad Americana.

Riera Escudero ha sido miembro e investigador del grupo de trabajo del Centro Interdisciplinario de Derecho Social y Economía Política (CIDSEP), y ha formado parte también del grupo de trabajo del programa de asesoramiento al Congreso Nacional, de 1993 a 1998.

En 1993 fue secretario general del Ministerio del Interior y viceministro de la Juventud del Ministerio de Educación y Cultura de 1994 a 1996.



## Programa EUROsocial II

# LOS PODERES JUDICIALES SE UNEN EN LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN

**El encuentro de Bogotá durante el pasado mes de octubre sirvió para formular propuestas concretas para la mejora de la coordinación en casos de corrupción y delitos económicos-financieros en América Latina.**

Dentro del programa EUROsocial II de la Comisión Europea que ejecuta el consorcio liderado por la FIAPP y que tiene por objetivo aumentar la cohesión social en América Latina, se está desarrollando una iniciativa destinada al fortalecimiento de la colaboración institucional y social para la transparencia y la lucha contra la corrupción que persigue dar cobertura a la coordinación interinstitucional, tanto nacional como internacional, para mejorar la capacidad de respuesta de las instituciones competentes.

En el marco de esta iniciativa, tuvo lugar una reunión -los pasados días 1, 2 y 3 de octubre- en Bogotá, donde se elaboraron unas recomendaciones para mejorar esta coordinación.

El encuentro de Bogotá ha permitido avanzar en el proceso iniciado con la primera reunión del grupo de trabajo, celebrada en julio de 2014, y en concreto en la formulación de propuestas concretas para la mejora de la coordinación interinstitucional en casos de corrup-

ción y delitos económico-financieros en América Latina.

En este contexto, en la reunión se presentó un documento que contempla una serie de principios y recomendaciones, tanto generales como específicas para cada red, en materia de políticas públicas, fortalecimiento institucional, capacitación, investigación o cooperación internacional entre otros. Este documento, elaborado por un grupo de expertos, propició un interesante debate a lo largo de los tres días de trabajo, quedando al final un documento que será sometido a consideración de las distintas redes.

Estos principios y recomendaciones se dirigen a las distintas redes de aquellas instituciones implicadas en esta temática que son, la Cumbre Judicial Iberoamericana, la Asociación Iberoamericana de Ministerios Públicos (AIAMP), la Conferencia de Ministros de Justicia de los países Iberoamericanos (COMJIB), el Centro Interamericano de Administraciones Tributarias (CIAT) y la Organización para Latinoamérica y el

Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En el ámbito de la Cumbre Judicial Iberoamericana, se ha creado un grupo de trabajo sobre "Lucha contra la corrupción: Fortalecimiento de los mecanismos de coordinación interinstitucional y de las estrategias para la recuperación de activos", donde participan los poderes judiciales de Honduras, Bolivia, Panamá, Guatemala, Argentina, Venezuela, Perú y España, y es coordinado conjuntamente por Guatemala y España.

El documento, en el seno de la Cumbre, contiene los principios y recomendaciones, y formará parte del material sobre el que se va a trabajar con el fin de presentar, para su aprobación en la próxima Asamblea Plenaria de Asunción (Paraguay) en abril de 2016, un informe con diversas reglas para mejorar la lucha contra la corrupción y, específicamente, la mejora de la coordinación interinstitucional de las diversas agencias con los órganos judiciales.





Montevideo acoge la Primera Reunión Preparatoria de la XVIII Cumbre

# HACIA LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD JURÍDICA, CULTURA DE LA PAZ Y EL DESARROLLO SOCIAL



**La capital de Uruguay acogió, del 4 al 6 de agosto, la Primera Reunión Preparatoria que culminará en la Asamblea Plenaria de presidentas y presidentes de Cortes Supremas y Consejos de Justicia, que tendrá lugar en Asunción en abril de 2016.**

La XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebró la Primera Reunión Preparatoria en Montevideo, Uruguay, los días 4 al 6 de agosto de 2014. Se trata del primer paso de la actual edición, que se celebra bajo el lema «Hacia la consolidación de la seguridad jurídica, la cultura de la paz y el desarrollo social»; y que culminará en la Asamblea Plenaria de presidentas y presidentes Cortes Supremas y Consejos de Justicia, que tendrá lugar en Asunción en abril de 2016.

A la primera Reunión Preparatoria de Montevideo, que contó con la excelente organización de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, asistieron presidentes y presidentas de Consejos de la Justicia y Cortes Supremas de la Cumbre, así como la práctica totalidad de los coordinadores y coordinadoras nacionales de las instituciones miembros. El día

anterior a la Preparatoria, el 3 de agosto, se reunió la Comisión de Coordinación y Seguimiento, en cumplimiento de su misión de evaluación y orientación de los proyectos e “Hijos de Cumbre”.

Esta Comisión acordó recomendar la preservación de la actual estructura de la Secretaría Permanente de la Cumbre, constituida por un solo país durante un período no inferior a cuatro años, y trató de la nueva Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, presentando a los coordinadores nacionales sus normas de funcionamiento, y estableciendo las normas para la votación en la que serían elegidas posteriormente las integrantes de la Comisión de Género.

En relación al elevado número de proyectos presentados para la edición, la Comisión de Coordinación y Seguimiento acordó limitar a cinco el número de nuevos proyectos que

podrán incorporarse en cada edición.

En cuanto a la Reunión Preparatoria, los coordinadores y coordinadoras nacionales confirmaron la propuesta de la Comisión de Coordinación y Seguimiento respecto a la limitación del número de grupos de trabajo en las próximas ediciones de la Cumbre, fusionando similares e incorporando a las Comisiones ya existentes en la Cumbre aquellas que puedan encajar en sus planes de trabajo. Esta reducción de grupos de trabajo permitirá racionalizar y simplificar la estructura de las ediciones de Cumbre, y reducir los costes de organización y participación en las distintas actividades.

A lo largo del encuentro fueron analizados los documentos de los proyectos candidatos a formar





parte de la XVIII edición, y por votación de las coordinaciones nacionales, se estableció la configuración de grupos de trabajo que la constituirán.

La actual estructura de la Secretaría Permanente, constituida por un único país, también quedó confirmada en la reunión de Montevideo, según las recomendaciones que realizó la Comisión de Coordinación y Seguimiento.

Otros acuerdos alcanzados durante la primera reunión preparatoria fueron:

En primer lugar, la sustitución en la Comisión de Seguimiento de las Reglas de Brasilia de Thelma Aldana, después de ser nombrada Fiscal General de Guatemala, por Irma Alfonso de Bogarín, de Paraguay.

En segundo, se estableció el calendario de la XVIII edición, que incluye reuniones en Ecuador, Colombia, Panamá, Andorra y la Asamblea Plenaria de Paraguay en abril de 2016.

En tercer lugar, se integró bajo la denominación eJusticia los proyectos que se desarrollan en el ámbito de las Tecnologías de la Información. Además, fue presentado el nuevo módulo del curso a distancia sobre Derecho Ambiental, y el proyecto para desarrollar el Portal Judicial Ambiental.

Por último, fueron elegidas por votación de los coordinadores y coordinadoras de la Cumbre las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, siendo las siguientes: Clara Martínez de Careaga (España); Olga María Sánchez Cordeiro (México); Margarita Cabello Blanco (Colombia); Andrea Muñoz Sánchez (Chile); Alba Luz Ramos Vanegas (Nicaragua); Zarela Villanueva Monje (Costa Rica); y finalmente, Liana Fiol Matta (Puerto Rico).

PRIMERA REUNIÓN PREPARATORIA	
Proyectos que continúan y nuevos	Países coordinadores
Portal Iberoamericano del conocimiento jurídico (continuación)	España y México
eJusticia - Tecnología de los poderes judiciales (continuación)	Costa Rica
Cooperación judicial internacional (continuación)	Chile y Uruguay
Lucha contra la corrupción: fortalecimiento de los mecanismos de coordinación institucional y de las estrategias para la recuperación de activos (nuevo)	Guatemala y España
Una respuesta al desafío de la resolución justa y efectiva de las controversias (nuevo)	Chile, Ecuador y Paraguay
Justicia y lenguaje claro: por el derecho del ciudadano a comprender la justicia (nuevo)	Chile y España
Transparencia y seguridad jurídica para la legitimidad del juzgador (nuevo)	Ecuador y Paraguay



De izquierda a derecha, Luis M. Benítez Riera, ministro de la Corte Suprema de Justicia de Paraguay, Jorge Chediak, ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay, Juan Martínez Moya, vocal del Consejo General del Poder Judicial de España, y Carlos Almela, del Servicio de Relaciones Internacionales del Consejo General del Poder Judicial de España.



Zarela Villanueva, presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica, y Rolando Vega, presidente de la Comisión de Gestión Integral de la Calidad de la Justicia CICAJ.



Jorge Chediak, ministro de la Suprema Corte de Justicia de Uruguay.





Su Consejo Directivo se reúne en Caracas

# EL INSTITUTO DE ESTUDIOS JUDICIALES PRESENTA SU PROYECTO ESTRATÉGICO

**El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales nombra su Consejo Directivo y acuerda dar inicio a los “Programas de Estudios Avanzados y Superiores Avanzados en Derecho Constitucional y Procesal Civil Iberoamericano” y al “Primer Curso de Formación para Tutores en entornos Virtuales de Aprendizaje”.**

Durante los días 7 al 11 de julio del año 2014, se celebró en la ciudad de Caracas, República Bolivariana de Venezuela, la Primera Reunión del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales con la presencia de los Doctores Manuel Urriza, representante de la República de Argentina; María Myriam Ávila de Ardila, secretaria general de la Red de Escuelas Judiciales en representación del magistrado Pedro Octavio Munar Cadena, de la República de Colombia; Doris Arias Madrigal, representante de la República de Costa Rica; Carlos Tomás Alvear, en representación del Doctor Gustavo Jalkh Röben, de la República del Ecuador; Gabriel Antonio Medrano, representante de la República de Guatemala; Gervasia Valenzuela Sosa, representante de la República Dominicana y Omar Alfredo Mora Díaz, representante de la República Bolivariana de Venezuela.

Dentro de los principales resultados de dicho encuentro destacan los siguientes:

1. Se acordó designar como presidente del Consejo Directivo del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales al magistrado emérito Omar Alfredo Mora Díaz y que los demás miembros del Consejo Directivo asuman provisionalmente las funciones del Consejo Técnico, previstas en el Estatuto, y que el presidente ejerza las funciones provisionales del director ejecutivo y secretario general hasta el nombramiento de sus titulares.

2. También se estableció que la planificación estratégica del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales estuviera bajo la responsabilidad de los magistrados Dr. Pedro Octavio Munar Cadena, Dra. Doris Arias Madrigal y la Doctora Gervasia Valenzuela Sosa; en representación de la Re-

pública de Colombia, la República de Costa Rica y la República Dominicana, respectivamente.

3. Se acordó igualmente que la propuesta del Reglamento Académico y Oferta Académica estaría encomendada a: Dr. Manuel Urriza, Dr. Gustavo Jalkh Röben y al Dr. Gabriel Medrano; en representación de la República de Argentina, de la República del Ecuador y de la República de Guatemala.

4. Sobre el contenido curricular de los Programas Académicos de Estudios Avanzados y Estudios Superiores Avanzados en Derecho Constitucional Iberoamericano y en Derecho Procesal Civil Iberoamericano, se acordó la revisión de su contenido, para fortalecerlo con miras a su posterior desarrollo e implementación.

Igualmente, se aprobó introducir en los currículum de los programas implementados, los componentes trans-

versales de perspectiva de género, conocimiento socio-jurídico de los países que integran la Cumbre Iberoamericana de poderes judiciales, derecho ambiental y en general, los derechos de las personas en condición de vulnerabilidad e inclusión social de sectores que aún no lo estén.

Asimismo, se acordó fortalecer el módulo de Estructura de la Sentencia Judicial, en cuanto a una fundamentación argumentativa.

5. Se aprobó impartir un curso introductorio de Formación de Tutores Virtuales, antes del inicio de los programas académicos que se van a desarrollar para el año 2015.

Durante los días 20 de septiembre al 2 de noviembre del 2014, se celebra el primer curso de Formación para Tutores en entornos virtuales de aprendizaje del Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales para un total



de 48 participantes integrantes de la comunidad judicial iberoamericana; quienes conformarán el claustro inicial de formación en excelencia académica de los cursos de IV y V nivel que el IIAEJ estima realizar a partir del año 2015.

Para este mes de noviembre se celebrará en la ciudad de Cuenca, República del Ecuador, la segunda reunión del Consejo Directivo del IIAEJ.



En la reunión se acordó que el presidente del Consejo Directivo ejerza las funciones provisionales del director ejecutivo y secretario general hasta el nombramiento de sus titulares



El Instituto Iberoamericano de Altos Estudios Judiciales celebró su reunión el pasado julio en Caracas





Durante la primera reunión de la CICAJ, se aprobó la creación de los Comités Técnicos para el desarrollo de las diferentes actividades de la Comisión, designándose varios grupos de trabajo

**Red Iberoamericana de Gestión e Investigación de la Calidad para la Justicia**

**Sobre estas líneas, los logotipos de ambas instituciones aprobados durante la segunda reunión de la Comisión celebrada en México D.F.**



Seminario-taller en Gestión de Calidad de la Justicia, que se celebró en México DF del 1 al 5 de septiembre

Primera reunión de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia celebrada en San José, Costa Rica, en febrero de 2013



# PODERES JUDICIALES IBEROAMERICANOS AVANZAN HACIA UNA JUSTICIA DE CALIDAD

**La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ) se consolida como un verdadero promotor de la investigación sobre temas de gestión de calidad en la justicia.**

En el seno de la XVI edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en el 2012 en Buenos Aires, se creó la Red Iberoamericana para la Gestión e Investigación de la Calidad en la Justicia RIGICA-Justicia, y con esta, se conformó igualmente la Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia (CICAJ), cuya integración quedó conformada por seis países miembros: España, Argentina, Colombia, Ecuador, México y Costa Rica.

Durante la primera reunión de la

Comisión, celebrada los días 7 y 8 de febrero de 2013, en San José, Costa Rica, se consolidaron los estatutos de la RIGICA-Justicia, y la conformación de la CICAJ.

El objetivo principal de la Red es la promoción y recomendación de políticas públicas de gestión de calidad y buenas prácticas aprobadas por la Asamblea Plenaria, para lo cual se utilizará a la CICAJ con el fin de impulsar el intercambio de experiencias, la divulgación y promoción de normas de

gestión de calidad y propiciar la investigación y capacitación, todo en procura de la gestión de calidad en los servicios de justicia iberoamericanos.

La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia tiene como su principal objetivo promover la investigación y capacitación sobre temas de gestión de calidad en la justicia, propiciando la transferencia de conocimientos e información mediante diversos mecanismos como publicaciones, charlas, videoconferencias, entre otros.



Se apoyará en la Secretaría Técnica, conformada para tales efectos con el fin de asistir y manejar los asuntos administrativos. Esta Secretaría, por disposición estatutaria, tendrá su sede permanente en el Centro de Gestión de Calidad del Poder Judicial de Costa Rica, para lo cual pondrá a disposición tanto la infraestructura como el capital humano para ello.

En el desarrollo de la primera reunión de la CICAJ, se aprobó la conformación de los Comités Técnicos para el desarrollo de las diferentes actividades de la Comisión, para lo cual se designaron los siguientes grupos de trabajo: el primero de ellos, el Comité de Buenas Prácticas, Análisis e Investigación de los Sistemas de Calidad de la Justicia Iberoamericana y proposición de recomendaciones a la CICAJ en aras a la normalización, coordinado por Colombia.

El segundo, el Comité del Premio Iberoamericano en la Justicia u otros reconocimientos e incentivos, coordinado por México. El tercer grupo es el Comité de Capacitación, coordinado por Costa Rica. Durante la segunda reunión de la Comisión llevada a cabo en México Distrito Federal durante el mes de marzo pasado, se aprobaron los logotipos tanto de RIGICA-Justicia como de la CICAJ.

A la vez se conocieron los diversos informes de los comités conformados,

tomando acuerdos en relación con temas de Capacitación, las bases para regular y lanzar un Premio Iberoamericano a la Calidad en la Justicia, el diseño de una Plantilla de Indicadores para medir el grado de Cumplimiento del Decálogo Iberoamericano para una Justicia de Calidad, la propuesta de un Curso Virtual en Gestión de Calidad y la celebración de un Seminario-Taller en Gestión de Calidad y del Primer Congreso Iberoamericano de Gestión de Calidad.

En relación con las actividades desarrolladas por el Comité de Capacitación, durante los días 1 a 5 de septiembre pasado se desarrolló en la ciudad de México, DF, el seminario-taller en Gestión de Calidad de la Justicia, la cual contó con la colaboración del Poder Judicial de la Federación-Instituto de la Judicatura de México.

Se contó con la participación de representantes de 16 países pertenecientes a la Cumbre Judicial Iberoamericana, actividad que permitió desarrollar exposiciones con respecto a la importancia del desarrollo de la Gestión de la Calidad en el Servicio de Justicia, compartir avances y experiencias de cada país participante, presentar las Bases para Regular el Premio Iberoamericano a la Calidad en la Justicia y también la presentación de un Proyecto para un Curso de Capacitación Virtual en Gestión de Calidad en la Justicia.

La Comisión avanza y ya se tiene programada la próxima actividad: la celebración del Primer Congreso Iberoamericano de Gestión de Calidad en la Justicia, cuyo objetivo será promocionar los avances y novedades en temas relacionados con la gestión de la calidad en la justicia logrados en el marco de la Cumbre Judicial Iberoamericana, así como adoptar las propuestas que serán presentadas a la siguiente reunión plenaria de la Cumbre, que se celebrará en Asunción, Paraguay.

El Congreso se llevará a cabo en la ciudad de Bogotá, Colombia, durante los días 13 y 14 de noviembre próximos. Se contará con el auspicio del Consejo Superior de la Judicatura de ese país. Próximamente, se estará realizando la convocatoria y remitiendo a los coordinadores nacionales las invitaciones oficiales.

De esta forma, se ha venido consolidando paulatinamente la importancia de la gestión de la calidad en la Justicia Iberoamericana, mediante diversas actividades desarrolladas por la CICAJ, que constituyen el inicio de grandes e importantes proyectos que se vislumbran con la participación de muchos países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana, con la visión clara de procurar una mejora continua de los servicios de justicia en Iberoamérica en favor de las personas usuarias que los reciben.



La segunda reunión de la Comisión Iberoamericana de Calidad para la justicia se llevó a cabo en México D.F. el pasado mes de marzo



El Protocolo recoge estándares jurídicos, conceptos básicos relacionados sobre el tema y estereotipos sobre las personas LGBTI

## PROTOCOLO DE ACTUACIÓN JUDICIAL EN CASOS QUE INVOLUCREN ORIENTACIÓN SEXUAL O DE GÉNERO

**La Corte Suprema de México presenta un Protocolo de actuación para auxiliar a quienes imparten justicia en situaciones que afecten a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales.**

El pasado 18 de agosto, la Suprema Corte de México presentó el Protocolo de actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de género.

Este documento se enmarca dentro de un esfuerzo por elaborar protocolos de actuación judicial con el fin de auxiliar a las y los juzgadores mexicanos en la tarea de impartir justicia a niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas migrantes; personas con discapacidad; personas, comunidades y pueblos indígenas; y en este caso, a personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, e intersexuales (LGBTI).

El Protocolo es un documento de apoyo que, sin ser vinculante, pretende auxiliar la labor de quienes imparten justicia, haciendo visibles las situaciones que pueden enfrentar las personas LGBTI, informando sobre los derechos humanos que las protegen y sugiriendo consideraciones prácticas que pueden ser útiles para resolver casos jurisdiccionales.

Este documento no desarrolla derechos específicos para las personas LGBTI, sino a partir de los derechos al libre desarrollo a la personalidad y a la igualdad y no discriminación, analiza las principales situaciones que pueden conocer los y las juzgadoras en los que la orientación sexual o la identidad de género pueden verse involucradas.

Las situaciones cubiertas por el Protocolo son: el sexo registral y la identidad de género, la vida familiar, el trabajo, las detenciones arbitrarias, la violencia y el acceso a la justicia, la salud, la libertad de expresión y asociación, y la educación.

En palabras de la presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Tracy Robinson, el Protocolo es un instrumento «pionero que merece ser replicado en las Américas». En este tenor, la CIDH felicitó a la Suprema Corte de México por la adopción del Protocolo explicando que «ofrece algunos principios orientadores clave dirigidos a jueces/juezas para dictar sentencias en casos que involucren la orientación sexual o la identidad de

género, y en cierta medida también, la diversidad corporal».

El Protocolo no sólo recoge estándares jurídicos, sino también describe los conceptos básicos relacionados con el tema y una serie de estereotipos sobre las personas LGBTI que pueden afectar su acceso a la justicia. El documento explica por qué esas ideas son erradas y hace un llamamiento a los y las juzgadoras a no tomarlas en cuenta y a cuidar que no obstaculicen su labor jurisdiccional.

Recientemente, han existido diversos esfuerzos a nivel internacional por mejorar la situación de las personas LGBTI, uno de los últimos la recién aprobada resolución del Consejo de Derechos Humanos que condena la violencia y discriminación de estas personas.

La Suprema Corte de México espera que este Protocolo coadyuve en estos esfuerzos, y pueda aportar en la mejoría de la situación, y sobre todo el acceso a la justicia y protección de los derechos de las personas LGBTI.



## “EL IMPACTO QUE EL PUEBLO RECIBE DE LOS JUECES ES CONTAR CON UN MECANISMO DE SOLUCIÓN PACÍFICA DE CONFLICTOS”

# LUIS FRANCISCO LOZANO

Secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) desde el pasado 1 de septiembre.



**P.** La Comisión Iberoamericana de Ética Judicial, contemplada en el Código Iberoamericano de Ética Judicial, fue aprobada y creada en la XIII Cumbre celebrada en República Dominicana en 2006. Como nuevo secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial desde el 1 de septiembre, ¿cómo valora la contribución de la Comisión de Ética al fortalecimiento de la conciencia ética judicial en Iberoamérica? ¿cuáles han sido sus logros, y qué proyectos de anteriores comisiones quedan pendientes de abordar?

R. En mi visión, la CIEJ, como creación de la Cumbre, ha encontrado un norte en la convergencia hacia una ética judicial iberoamericana compartida y ha desplegado con esa mira acciones en diversos planos, ciertamente complementarios.

Desarrolló, en sus albores y a partir del instrumento de la Cumbre Iberoamericana Judicial que le dio inicio, el Código Iberoamericano de Ética Judicial, una herramienta para situar a los servidores de la justicia en posición de tener un patrón objetivo para el cumplimiento de su función universalmen-

te admitido entre los miembros de la Cumbre, especialmente en aquellos aspectos en que las normas emanadas de los estados que los instituyen dejan inevitablemente librados a la discreción de quienes las aplican.

Ese código transmite como cuerpo conceptual una noción de cuál es el perfil del juez que ven adecuado los jueces iberoamericanos, y a esta altura ha quedado clara la universal aceptación de sus contenidos. Contribuyó, tanto impulsando el desarrollo de los conceptos contenidos en el texto inicial del Código como en la elaboración de

textos que lo perfeccionaron y que fueron aprobados como reforma de dicho código en la Cumbre Iberoamericana Judicial que tuvo lugar en Santiago de Chile en 2014.

Las acciones de la CIEJ han puesto su atención en el servicio a quienes se imparte justicia o se ven precisados de acudir a ella. Así se propende a una justicia que se vea en el deber de orientarse a los que necesitan de ella o a quienes la requieren, sirviéndoles de la manera más eficaz y ágil posible, siempre que surja un conflicto que por algún motivo no pueda ser resuelto a nivel privado.

Ciertamente, completa este aspecto creativo de desarrollo de nociones compartidas o, quizás sea más exacto decir de coincidencias explicitadas, la selección de temas para las monografías que se han venido premiando periódicamente. El tema de la última, la cortesía en el desempeño de los servidores de la justicia en todos sus niveles, orienta hacia una meditación acerca de cómo debe ser ejercido el poder y cómo la cortesía cambia la naturaleza misma del servicio.

Otro aspecto es el de la difusión. Enmarca en él una de las acciones más fructíferas de la CIEJ: la asignación del premio al mérito judicial. Más allá de las relevantes personalidades escogidas en cada una de las ocasiones en que fue entregada la medalla respectiva, y de la aceptación de que se ha visto rodeada la selección de la CIEJ, la elección se funda en criterios y con la exteriorización de esos criterios también se elaboran coincidencias éticas.

Dos de los premiados post mortem, Paulino Mora y Mora y Andrés D'Alessio, este último de mi país, muestran a las claras un mensaje consagradorio de la independencia judicial, de la orientación de la justicia al servicio y la tutela de los derechos humanos.

En línea similar, el exitoso curso virtual de Ética Judicial, cuya gestión ha sido compartida por diversos países y jueces, y se ha concentrado en la Escuela Judicial de la República Dominicana, ha constituido un poderoso medio de extensión del pensamiento ético entre nuestros Poderes Judiciales.

La primera reunión presencial de la nueva Comisión Iberoamericana de Ética Judicial tendrá lugar los días 8 y 9 de diciembre de 2014. La primera reunión fue llevada a cabo el 28 de agosto de 2014, por medios audiovisuales. En





la reunión de diciembre será tratado un plan de trabajo que confío será allí acordado.

Los primeros contactos revelan, a mi juicio, la intención de mantener los logros y direccionamiento de la CIEJ y enfatizar el aspecto difusión.

**P. En las reuniones periódicas que mantiene la CIEJ (la última de ellas en octubre de 2013 en Santiago de Chile), los comisionados presentan un informe sobre el estado actual de la Ética Judicial en las naciones iberoamericanas. Por su conocimiento de estos informes, expuestos en las actas de las distintas reuniones de la Comisión de Ética celebradas hasta el momento, ¿podría describir brevemente cuál sería a día de hoy esta situación?**

R. Todos los países que participaron de la CIEJ han venido fortaleciendo sus instituciones y prácticas. En el campo de la ética. Sin embargo, observo en la CIEJ una debilidad consistente en que los informes tienden a concentrarse en los países que están representados cuando sería conveniente dinamizar el compromiso de los que no tienen representante, buscando medios adecuados a ese fin.

En ese sentido, la Comisión de Coordinación y Seguimiento y la Secretaría Permanente son los órganos de la Cumbre Judicial Iberoamericana a los que naturalmente cabe a la CIEJ acudir. A su vez, la incorporación de delegados al art. 84 del Código Iberoamericano de Ética Judicial es, en mi opinión, un paso muy positivo en ese sentido, por lo que sería conveniente insistir en ese temperamento.

Creo que está entre los objetivos de los actuales comisionados extender los vínculos mediante el empleo de mecanismos virtuales.

**P. La CIEJ tiene entre sus cometidos la concesión del Premio Iberoamericano al Mérito Judicial, y el Concurso de Trabajos Monográficos. En 2014 la designación de ganadores se hará en la próxima reunión de la Comisión de Ética. Desde su punto de vista, ¿cuál es el rol de estos premios y cómo inciden y favorecen la divulgación de la Ética Judicial en Latinoamérica?**

R. El primero de ellos constituye, sin duda, un modo de estimular a los jueces por medio del reconocimiento; pero, como adelanté, no acaban aquí

las cosas, los fundamentos explícitos o aún implícitos tenidos en mira a la hora de seleccionar, constituyen, en sí mismos, un mensaje de la CIEJ acerca de qué virtudes y equilibrio constituyen las metas a las que se deben abocar quienes buscan perfeccionarse.

El segundo, que puede parecer más modesto pero puede alcanzar frutos sorprendentemente provechosos, tiene como virtud invitar a meditar acerca de aspectos del servicio de justicia desde el ángulo ético. La elección del tema ha puesto la mira en aquellos que la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial estimó necesitados de elaboración.

**P. La crisis económica actual ha provocado un cierto desencuentro entre y la población en general y las instituciones, sin excluir el ámbito de la justicia. La percepción de prácticas de corrupción en gobernantes, miembros de instituciones, se ve quizá magnificada por la precaria situación económica que atraviesa una parte de la población ibero-**

«Los Consejos del Poder Judicial deben velar por el acceso a la justicia»

**roamericana. ¿Qué recomendaría para mejorar la imagen ética de la Justicia en Iberoamérica e incrementar la confianza de la población en sus jueces y magistrados?**

R. Desde luego, el primer cuidado que deben observar los jueces y, en particular, los tribunales superiores que ejecuten total o parcialmente el presupuesto, es dar muestras de medirse en la aplicación de los fondos que administran, pero, cuidando de que ello no redunde en un menor acceso del pueblo a la justicia.

Los Consejos del Poder Judicial pueden tener alguna diferencia a este respecto, porque no cumplen funciones judiciales, pero, al igual que los jueces, y con los medios considerables de que disponen, deben velar por el acceso a

la justicia.

Si los poderes políticos son severamente enjuiciados en tiempos de vacas flacas es porque se les reprocha el fracaso económico como mal resultado de su desempeño. Si se agrega a ello la impresión de que gastan en provecho propio o de grupos privilegiados los recursos públicos crece el descontento.

El impacto que el pueblo recibe de los jueces es contar con un mecanismo de pacífica solución de conflictos. Un pobre acceso, una justicia lenta y, finalmente, una que se estime motivada por los intereses de quienes la imparten, y no los de la Constitución y la ley, provocan y explican el descontento. Frecuentemente, los poderes políticos, dotados de mayor capacidad de comunicación que los jueces, imputan males sociales a la conducta discrecional de la justicia.

Es reproche típico, mas no único, aquel consistente en atribuir la mayor criminalidad a la benevolencia judicial, presentada, además, con suspicacia; sin medir si se está cumpliendo con la Constitución y la ley.

A mi entender, la respuesta a esto último debe estar en un refuerzo de la comprensión por la sociedad de los criterios que permiten evaluar las decisiones de los jueces. Dado el carácter sumamente técnico de las disciplinas que constituyen la herramienta hermenéutica que emplean los jueces, para no vagar erráticos en un mar de dudas que terminen disipadas por una opción voluble o caprichosa o vista como fruto del puro arbitrio, creo indispensable buscar la cooperación de aquel sector de esa sociedad con preparación apropiada para juzgar las sentencias y brindar, a su turno, consejo y guía al pueblo en general.

Me refiero a los juristas, tanto quienes se desempeñan en el ámbito académico como, muy especialmente, a las organizaciones profesionales que los agrupan. Es importante la relación de los poderes judiciales con estas organizaciones y la conjunta generación de ámbitos de examen de los modos válidos del razonamiento jurídico, además del de las sentencias.

En otras palabras, creo más importante asegurar la comprensión cabal de las reglas del juego, no solamente el examen de las jugadas, que hasta puede ocurrir, probablemente así sea en la mayoría de los casos, que no se repitan.



En ambas imágenes, Luis Francisco Lozano durante un congreso sobre Derecho Internacional en México



## EN CLAVE PERSONAL

Secretario ejecutivo de la Comisión Iberoamericana de Ética Judicial (CIEJ) desde el pasado 1 de septiembre, Luis Francisco Lozano es presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde enero de 2011. Presidente de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias República Argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2012-2014), ha sido secretario de Estado de Trabajo de la Nación (1987-1988) y director general de Asuntos Jurídicos y Relaciones Institucionales de la Secretaría de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia (1986-1987). Profesor de Derecho Administrativo en la Universidad Torcuato di Tella, Buenos Aires, es autor de publicaciones y artículos de temas constitucionales y de derecho administrativo.





“CON OCASIÓN DEL 10º ANIVERSARIO”

# LA RECJ APRUEBA LA DECLARACIÓN DE ROMA

La Red Europea de Consejos de Justicia (RECJ) celebró su X Asamblea General en Roma, capital de Italia, entre los días 11 y 13 de junio de 2014, ocasión que además propició la conmemoración del 10º aniversario de la I Asamblea General de la RECJ.



Imagen de grupo de la Reunión de la Asamblea General de la Red Europea de Consejos de Justicia

En la X Asamblea General, de la que fue anfitrión el Consejo Superior de la Magistratura de Italia, el presidente de la RECJ, Paul Gilligan, presentó el informe anual de actividades de la asociación.

También se sometieron a la discusión de la Asamblea los informes finales de la actividad de los tres grupos de trabajo correspondientes al curso 2013-2014: “Estándares Judiciales Mínimos IV” (Estándares sobre normas

de reparto de asuntos en los Tribunales de Justicia), “Independencia y Rendición de Cuentas del Poder Judicial” y “Guía de la Red Europea de Consejos de Justicia”, que resultaron finalmente aprobados por la Asamblea General.

La “Guía de la Red Europea de Consejos de Justicia” es un documento que recoge información detallada sobre la historia, los objetivos y el funcionamiento interno de la RECJ, incluyendo un resumen de las más importantes

declaraciones y principios aprobados por la RECJ, y una ficha individualizada con información básica sobre cada uno de los Consejos de Justicia miembros de la Red. Esta exhaustiva guía puede descargarse de la página web de la RECJ ([www.encj.eu](http://www.encj.eu)).

En la Asamblea General se procedió a la elección del nuevo presidente y de los nuevos miembros del Comité Ejecutivo. Para estos puestos resultaron elegidos, respectivamente, el juez

inglés Geoffrey Vos (magistrado del Tribunal de Apelación de Inglaterra y Gales, quien iniciará su mandato el día 1 de enero de 2015), y los Consejos Judiciales de Bélgica, Bulgaria, España, Francia, Italia, Polonia y Rumanía. Además, la Asamblea General estuvo dedicada principalmente a la conmemoración del 10º aniversario de la constitución de la RECJ, para lo que se impartieron breves ponencias por parte de los antiguos presidentes o secretarios generales de la RECJ, quienes explicaron su experiencia personal en la creación de la Red y recordaron los inicios de su actividad.

Precisamente la Declaración de Roma también conmemora el 10º ani-

versario de la constitución de la RECJ), destacando que en sus primeros 10 años, ha cumplido su objetivo principal de mejorar la cooperación y la confianza mutua entre los Consejos de Justicia y los poderes judiciales de los estados miembros de la Unión Europea y de los estados candidatos al ingreso en la UE, y que sigue jugando un papel crucial en el mantenimiento de la independencia judicial, una garantía primordial de los derechos de los ciudadanos de Europa, tanto en 2014 como ya lo era en 2004.

En la declaración se subraya que en el futuro la RECJ continuará siendo la única representante de las instituciones que configuran los sistemas de justicia de la Unión Europea, y fomentando sus relaciones con la Comisión Europea y otras instituciones europeas. Esto se llevará a efecto, en primer lu-

gar, defendiendo la importancia de los Consejos de Justicia independientes de los poderes ejecutivos y legislativos de los estados nacionales y apoyando a los Consejos de Justicia y a los órganos independientes similares en la Unión Europea y en los estados candidatos, particularmente cuando deban hacer frente a retos a sus sistemas de justicia.

-En segundo lugar, forjando vínculos más intensos con otras organizaciones judiciales europeas. En tercero, mejorando la independencia y responsabilidad de los sistemas de justicia y de los jueces en toda Europa.

Y, finalmente, promoviendo la confianza pública en los sistemas de justicia en Europa; todo ello con el designio de mejorar la impartición puntual y efectiva de una justicia independiente y de alta calidad en beneficio de todos los ciudadanos del viejo continente.



Recepción de los integrantes de la Asamblea General por el presidente de la República italiana, Giorgio Napolitano







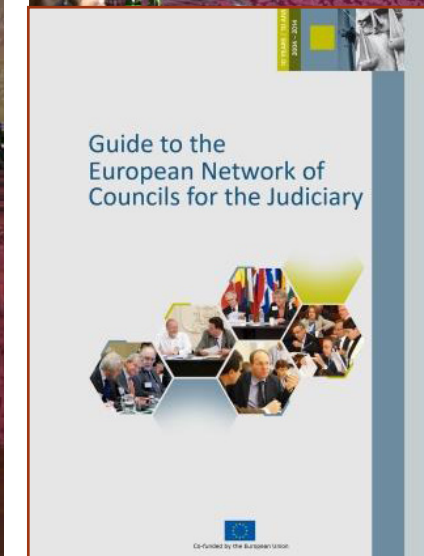
## DECLARACIÓN DE ROMA

Los miembros de la Red Europea de Consejos de Justicia (RECJ), reunidos en ROMA entre el 11 y el 13 de junio de 2014 con ocasión de su 10º aniversario, declaran por la presente que:

1. En sus primeros 10 años la RECJ ha cumplido su objetivo principal de mejorar la cooperación y la confianza mutua entre los Consejos de Justicia y los poderes judiciales de los estados miembros de la UE y de los estados candidatos al ingreso en la UE. La RECJ continúa con esta tarea.
2. La RECJ juega un papel crucial en el mantenimiento de la independencia judicial, la cual es una salvaguarda tan primordial de los derechos de los ciudadanos de Europa en 2014 como lo era en 2004.
3. La RECJ continuará siendo la única representante de las instituciones que configuran los sistemas de justicia de la UE, y fomentando sus relaciones con la Comisión Europea y otras instituciones europeas.
4. Mirando hacia el futuro, la RECJ:
  - (i) continuará defendiendo la importancia de los Consejos de Justicia independientes de los poderes ejecutivos y legislativos de los estados nacionales;
  - (ii) cooperará con la Comisión Europea, tanto en términos generales como específicamente en relación con el Marco de la Justicia y otras iniciativas paneuropeas;
  - (iii) forjará vínculos más intensos con otras organizaciones judiciales europeas;
  - (iv) mejorará la independencia y responsabilidad de los sistemas de justicia y de los jueces en toda Europa;
  - (v) promoverá la confianza pública en los sistemas de justicia en Europa;
  - (vi) apoyará a los Consejos de Justicia y a los órganos independientes similares en la UE y en los estados candidatos y en los potenciales estados candidatos, especialmente cuando dichos órganos hagan frente a retos a sus sistemas de justicia;

Todo ello con el designio de mejorar la impartición puntual y efectiva de una justicia independiente y de alta calidad en beneficio de todos los ciudadanos de Europa.

Adoptada en Roma el 13 de junio de 2014.



La guía de la Red Europea de Consejos de Justicia puede descargarse en:

[http://encj.eu/images/stories/pdf/workinggroups/guide/encj\\_guide\\_version\\_oct\\_2014.pdf](http://encj.eu/images/stories/pdf/workinggroups/guide/encj_guide_version_oct_2014.pdf)



# NUEVOS PRESIDENTES

Estos son los nuevos nombramientos en el seno de los poderes judiciales de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.



ARMANDO PINEDA. Presidente de la Corte Suprema de Justicia de El Salvador desde el 1 de agosto de 2014



PABLO ROGELIO TALAVERA. Presidente del Consejo Nacional de la Magistratura de Perú desde el 3 de marzo de 2014



THELMA ALDANA. Fiscal General de Guatemala desde el 10 de mayo de 2014



OVIDIO CLAROS POLANCO. Presidente del Consejo Superior de la Judicatura en Colombia desde el 13 de noviembre de 2014

## VISITA INSTITUCIONAL EN EL CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DE ESPAÑA

El ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, Weder de Oliveira, visitó el pasado mes de octubre al presidente del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) de España, Carlos Lesmes, en la sede del Consejo. Weder de Oliveira representa a la Presidencia de la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS).

En la reunión se trataron aspectos relativos a la Cumbre Judicial Iberoamericana y sobre los objetivos y funciones de OLACEFS, así como sobre la posibilidad de establecer futuras vías de cooperación entre ambas instituciones.

Durante el encuentro, el ministro Weder de Oliveira tuvo la oportunidad de invitar al presidente del órgano de gobierno de los jueces español a la Asamblea General de la OLACEFS que se celebrará en Cusco en el mes de noviembre, y en donde las redes tendrán la oportunidad de presentar su estructura, funcionamiento y buenas prácticas, además de buscar posibilidades de colaboración.



El presidente del Tribunal Supremo y del CGPJ de España, Carlos Lesmes, y el ministro del Tribunal de Cuentas de la Unión del Brasil, Weder de Oliveira



# I CONGRESO IBEROAMERICANO DE CALIDAD PARA LA JUSTICIA

Organizado por la CIJAJ, tuvo lugar durante los pasados 12, 13 y 14 de noviembre en Bogotá.



La Comisión Iberoamericana de Calidad para la Justicia, CICAJ, organismo de la Cumbre Judicial Iberoamericana, organizó el “I Congreso Iberoamericano de Calidad para la Justicia”, los días 12, 13 y 14 de noviembre del año en curso en la ciudad de Bogotá D.C.

El propósito de la actividad fue fortalecer los conocimientos y competen-

cias de los servidores de la Rama Judicial de Colombia, de representantes de los países miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana y de los delegados ante la CICAJ, en temas relacionados con el desarrollo e implementación de los sistemas de gestión de calidad en la administración de justicia.

La coordinación general del evento estuvo a cargo de Ricardo H. Monroy,

magistrado del Consejo Superior de la Judicatura de Colombia, y de Rolando Vega Robert, presidente de la CICAJ y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia de Costa Rica.

El Congreso contó con la participación de Carlos Ramírez, presidente de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador, y de Gustavo Jalkh, presidente del Consejo de la Judicatura del Ecuador.

## I REUNIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GÉNERO Y ACCESO A LA JUSTICIA

Su objetivo es impulsar y dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en toda la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

Como parte de la I Reunión de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, en Costa Rica los pasados 10 y 11 de noviembre, se eligió a la magistrada Zarela Villanueva Monge como presidenta de esta comisión.

Este órgano tiene como objetivo impulsar y dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en toda la estructura de la Cumbre Judicial Iberoamericana. La Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la Cumbre Judicial Iberoamericana aprobó líneas de acción para el impulso, seguimiento e incorpora-



La magistrada Zarela Villanueva Monge, presidenta de la Comisión

ción de la perspectiva de género en los países miembros y a la Cumbre.

Entre las principales medidas está impulsar la generación y sistematización de estadísticas de género a lo interior de los Poderes Judiciales. “Las acciones que nacen en esta comisión servirán para analizar, crear e impulsar acciones dirigidas a fortalecer lo que ha venido haciéndose en temas como: violencia doméstica, discrimi-

nación, trata de personas y otros delitos de crimen organizado”, expresó la magistrada Zarela Villanueva Monge, primera presidenta de la Comisión. Además se acordó observar las buenas prácticas que tienen otros países en la lucha por la igualdad de género, que puedan ser replicadas por los demás miembros de la Cumbre Judicial Iberoamericana.

A través de las iniciativas, la comi-

sión pretende sensibilizar y formar a quienes imparten justicia para promover ambientes laborales libres de violencia, discriminación en razón del sexo y prevenir el acoso sexual y laboral. El plan de trabajo incluye también “la promoción de la igualdad de oportunidades por medio de capacitación para el personal judicial, la investigación y la elaboración de diagnósticos e informes de impacto de género”.







**Andorra**



**Argentina**



**Bolivia**



**Costa Rica**



**España**



**Nicaragua**



**Portugal**



**Brasil**



**Cuba**



**Guatemala**



**Panamá**



**Puerto Rico**



**Chile**



**Ecuador**



**Honduras**



**Paraguay**



**Uruguay**



**Colombia**



**El Salvador**



**México**



**Perú**



**Venezuela**

**Cumbre**  
Judicial Iberoamericana



**Secretaría Permanente**

